



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-68821907- APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-68821907- APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma VYAM GROUP S.R.L., CUIT N° 30712307745, Legajo N° 2.457 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 17 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LAURA BEATRIZ GRODECKI, Documento Nacional de Identidad N° 22.122.368, Matrícula Nacional N° 15.204, como Directora Técnica de la firma VYAM GROUP S.R.L., Legajo N° 2.457, con domicilio legal sito en la calle Bartolomé Mitre N° 43, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y depósito sito en la Av. Castaños N° 6.280, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LUIS MARIO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 14.462.622, Matrícula Nacional N° 11.408, como Directora Técnica de la firma VYAM GROUP S.R.L., Legajo N° 2.457, a partir del 01 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-68821907- APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga